INFORME DE JUSTIFICACION CUATRIMESTRAL – UOC

POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

Dando cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 313/2023 de fecha 02/02/2023** que aprueba las **DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** para la justificación expresamos cuanto sigue: ----------

El llamado **LPN Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2.024-2.025",** fue observado solicitando el siguiente documento: Autorización del MEC, y también subsanar lo referente a la Autorización del Fabricante, Formas y Condiciones de Pago, las mismas ya fueron subsanadas y procesadas en el sistema de la DNCP, cabe resaltar que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se han oficiado trámites administrativos, que por burocracias propias de la gestión, han generado la dilatación del presente proceso, impulsando su ingreso como un llamado de ejecución cuatrimestral.----

De este modo damos cumplimiento en tiempo y forma de lo solicitado por la DNCP, amerita mencionar que la institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por la Institución Gubernamental. ----------

Fecha: 02/02/2024

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la UOC
Gobernación del Alto Paraná